



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
17. D. Ignacio José Jiménez Gómez
18. D^a. Raquel Carnero Fernández
19. D. José Manuel Velasco Retamosa
20. D^a. Cristina María Peces Moreno
21. D. José López Gamarra
22. D^a. Valle Arcos Romero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y cuarentaiún minutos del día diez de octubre de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

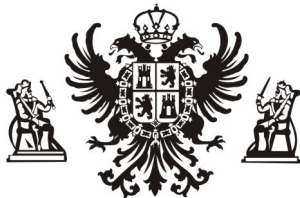
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D^a. Valle Arcos Romero.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de cinco de octubre de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

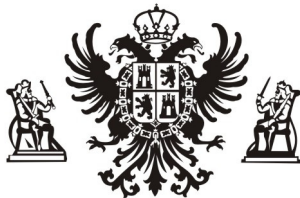
ORDEN DEL DÍA

"ASUNTO ÚNICO"

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS 2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2018.
- Propuesta del Concejal de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, sobre modificación ordenanza fiscal nº6, de fecha 22 de mayo de 2017.
- Propuesta de modificación del Archivero Municipal a la ordenanzas fiscal nº6, de fecha, de fecha 22 de mayo de 2017.
- Informe de la Coordinadora de Ayuda a Domicilio, de fecha 14 junio de 2017.
- Propuesta de Tesorería sobre ordenanzas fiscales nº15 y 27, de fecha 6 de julio de 2017.
- Propuesta del Economista Municipal, callejero fiscal, de fecha 25 de agosto de 2017.
- Propuesta del Concejal de Servicios Sociales, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria al proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2018, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Informe complementario del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 12 de septiembre de 2017.
- Informe de Intervención nº3138, sobre el proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2018, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Informe complementario de Intervención nº3138, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de septiembre de 2017.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, de fecha 26 de septiembre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

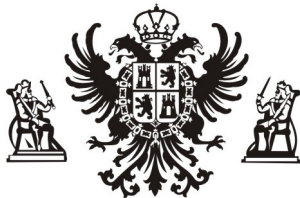
- Subsanación error material del Servicio de Gestión Tributaria, sobre el art.4.1 de la ordenanza fiscal nº1, de fecha 27 septiembre de 2017
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista y Ganemos Toledo, de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular a la totalidad sobre el Proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2018, de fecha 29 de septiembre de 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 5 de octubre de 2017.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO), 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2018, en los términos que se recogen en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia del día 5 de octubre de 2017.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con la siguiente exposición: Me corresponde presentar el texto dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, el pasado día cinco, sobre la Modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos del Ayuntamiento de Toledo sobre la base del proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local. Un proyecto que nace con el objetivo esencial de potenciar la instalación de nuevas empresas y emprendedores en Toledo, la creación de empleo y el fomento de medidas de eficiencia en el orden energético, entendiéndose que junto a nuestro monumental, arquitectónico, artístico y cultural, que también hemos querido recoger en estas ordenanzas, junto a este Toledo es esencial el desarrollo del Toledo industrial y de servicios más allá de las administraciones públicas, seguramente como nunca antes se había hecho. Y este objetivo esencial que he indicado, lo hacemos compartiendo con las normas esenciales que exige la hacienda local: sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, y con una clara previsión del cumplimiento de la regla de gasto que impide no sólo gastar más, sino recaudar menos. Para ello hemos propuesto la modificación de 26 ordenanzas fiscales y del callejero fiscal. No se ha tocado el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza, las plusvalías, pendiente de que por el Parlamento Español se cumpla el mandato del Tribunal Constitucional de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

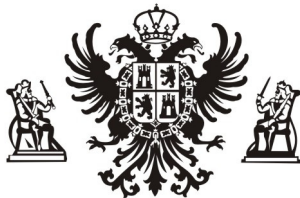
modificar la Ley de Haciendas Locales en este aspecto. Tampoco se han tocado las tasas correspondientes al suministro de agua, sujetas al acuerdo de equilibrio financiero de 2014, quedando pendiente de aportación por la empresa de la documentación requerida y los informes técnicos del Ayuntamiento. No se ha tocado la Tasa de Control de Estacionamiento de Vehículos, la ORA; las tasas por inscripción en pruebas selectivas y así mismo tampoco se ha tocado la Tasa por Ejecución de Obras de Cata en Vías Públicas, la Tasa de "la Zanja Única" puesto que, como ustedes saben, está en vías de aprobación la Ordenanza Fiscal de la Zanja. Ha venido siendo criterio de este Ayuntamiento que los impuestos y las tasas, les sirva nuestro compromiso electoral, se actualizaron conforme al índice de precios al consumo que, según datos del INE, para el período de agosto 2016 a agosto 2017, ha subido con carácter nacional el 1,6%. No obstante, las tasas y precios públicos, más allá de alguna modificación puntual, se han actualizado con carácter general en 1% por debajo de la variación del IPC. Los impuestos con carácter general no tienen ninguna subida, incluso el IBI tiene una bajada del 0,4% en el tipo de gravamen que, considerando la subida del IPC, tiene una rebaja real del 2%. Pero, como decía, en el IBI, en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras hemos introducido una serie de bonificaciones que pretenden hacer más atractiva, también desde el punto de vista industrial, a nuestra ciudad y tratar de fomentar el empleo. Por dar sólo algún dato concreto en el IBI se producen las siguientes modificaciones: en el aspecto de empleo, se incluye una bonificación de hasta el 50% para oficinas y locales en los que se instalen empresas de nueva creación; en el ICIO se bonifica el 85% a las empresas que se instalen en Toledo con más de doscientos trabajadores o con el 80% sólo por instalarse nuevas empresas en Santa María de Benquerencia, o se bonifica hasta un 50% a las empresas que se instalen con menos trabajadores en Toledo, así como por las que tengan ya constituidas; en el IAE se bonifica también el 50% en razón del número de puestos de trabajo que se creen. Como decía, se ha querido potenciar también la eficiencia energética y la conservación del medioambiente a través de bonificaciones tanto en el IBI como en el ICIO y en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Y no hemos olvidado tampoco al Casco Histórico que merece una actuación especial, gravando en la medida de lo posible las situaciones de abandono y bonificando cualquier actuación que tenga por objeto mejoras en el mismo. Sometido al Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos y a los Grupos Municipales, se han presentado enmiendas por todos los grupos que yo sinceramente agradezco, en la medida que han enriquecido y acabado el texto, habiendo incorporado un total de veintidós enmiendas pactadas o transadas en la propia Comisión de Hacienda y que, sin duda alguna, han repercutido en este proyecto con carácter beneficioso. Sobre estas bases llega al Pleno, para su aprobación inicial, el proyecto dictaminado por la Comisión de Hacienda y Transparencia para que siga su trámite, de exposición pública.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifestando lo siguiente: Pensaba que el jueves, después de tres horas y media de comisión, había quedado todo claro, pero, por lo que he leído en prensa, veo que no. Y hoy, por despejar toda duda, quizás voy a tratar de explicar cuál es la postura de Ciudadanos o cuál ha sido la postura de Ciudadanos con respecto al Proyecto de Ordenanzas Fiscales, y lo voy a hacer breve, voy a ser breve, voy a intentar comprometerme a los cinco, seis, siete minutos en el turno de palabra. Y además lo voy a intentar hacer claro y sencillo. Es que esto de hablar el primero tiene que luego los demás emplean no cinco, sino



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

catorce y entonces digo "uy, y soy el único que me ciño". Vale. Creo que o no han entendido lo que ha aportado Ciudadanos o no lo quieren entender o quizás intentan hacer que la gente no lo entienda. Yo creo que han tratado de hacer creer a los vecinos de Toledo que Ciudadanos se opone a la bajada de impuestos que ustedes plantean. Como no apoyamos su proyecto de modificación de ordenanzas que teóricamente, digo teóricamente, baja los impuestos, pues la deducción lógica es que Ciudadanos no quiere que se bajen los impuestos en la ciudad. Pues mire, por ser breve y claros, se lo digo, nada más lejos de la realidad. Nosotros queremos que se bajen los impuestos. Lo que hemos pedido es que se bajen más, que se bajen de verdad y se lo hemos pedido a través de alegaciones, y las enmiendas oportunas, y que han rechazado. Quizás para el año que viene las incluyan en su proyecto y así podamos verlo de otra manera. Por tanto, si alguien tiene claro que nosotros no queríamos que se bajasen los impuestos, se equivoca, nosotros queremos que se bajen los impuestos. Le pongo ejemplos: ustedes proponen bajar el IBI setenta céntimos por un recibo más o menos medio o cuarenta céntimos cada cien y nosotros creemos que el Ayuntamiento puede hacer más esfuerzo, creemos que hay que modificar los valores catastrales. Pero, entre tanto, nosotros pedimos para 2018 en el que el tipo se notaría unos cinco euros por recibo y lo hemos cuantificado en 780.000 euros, más o menos. El objetivo es bajarlo cada ejercicio, el objetivo es devolverle a la gente el esfuerzo que ha hecho durante años de la crisis. La economía en España ya afronta, como sabemos todos, un ciclo expansivo. Se subieron mucho los impuestos y ahora es buen momento para bajarlos y que la gente disponga de dinero para poderlo invertir como y cuando quiera. Ustedes anuncian que ayudan a los empresarios y emprendedores con rebajas en el IBI que sorprendentemente se aplican al dueño del local y no necesariamente al que emprende la actividad. Por otro lado, le digo que no solamente hay que apoyar a las grandes empresas. Es verdad que es de especial interés para la ciudad que se instalen empresas que generen más de doscientos puestos de trabajo y tienen toda mi aprobación. Oiga, ¿y la que tenga 189 no la bonificamos? Bueno, sí, se lo bonifica en otra ordenanza. Me dirá después que más de cincuenta trabajadores con el treinta por ciento. Claro, si ya conocemos, pero de cincuenta a doscientos no tenemos esa bonificación. Le propusimos hacerlo por tramos. Miren, dicen ustedes que ayudan a las nuevas empresas y a los emprendedores, pero se olvidan de que el día que se abre, el día que se levanta la persiana es el más duro para un empresario. Y se lo digo yo que he tenido negocio. Es el más complicado. El día que un emprendedor decide emprender tiene que pagar el alquiler, tiene que pagar los meses de fianza, tiene que pagar los impuestos, tiene que pagar la luz, tiene que pagar muchas cosas. Ayudémosle, ¿cómo? Bueno, pues vamos a bajarles, vamos a bajarles el 50% como pedíamos en Ciudadanos en la Tasa de Licencia de Apertura. Según el tipo de local podemos incluso estar hablando entre mil y mil quinientos euros. Esto supondría para el Ayuntamiento que también lo hemos cuantificado por si nos dicen que no, unos 170.000 euros. Pero es una gran ayuda para quien decide arriesgar y para quien decide emprender, y para quien decide comenzar una actividad. Entonces, expliquen aquí ahora, ahora después en su turno, a los vecinos, por qué no se quiere bajar esta tasa, porque estoy seguro que los 170.000 euros no es el motivo para poderla bajar. Igual ahora además me dicen que no, pero seguramente se incluya para el año que viene y así una de dos, o se ponen ustedes la medalla o me obligan a votarles a favor el proyecto de ordenanzas. Respecto a la enmienda a la totalidad lo presentamos y por ponerlo también claro, debido, bajo mi humilde punto de vista, de irregular procedimiento de tramitación seguido por el equipo de

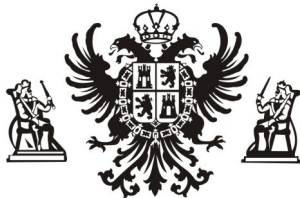


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

gobierno, han dicho ustedes, y cito textualmente, en su nota de prensa, que "lamentan que la oposición haya centrado el debate de las ordenanzas en un problema de formas que no lamina el esfuerzo del gobierno municipal por bajar los impuestos". Literal. ¿Un problema de formas?, ¿dicen un problema de formas? ¡Qué manera de retorcer el lenguaje! El hecho de que haya un reparo, por lo menos en el primer informe que nosotros recibimos, no sabemos ya ni cuándo, ¿era un problema de formas? ¿No sé si lo interpretaría igual el Tribunal de Cuentas? El hecho de que el informe preceptivo del Jefe de Gestión Tributaria no avalase su proyecto ¿es una cuestión de formas? El hecho de que falten estudios económicos e informes de las unidades gestoras en la mayoría de las modificaciones que se han presentado ¿es una cuestión de formas? El no respetar los plazos en entregar el informe preceptivo el Interventor, una vez finalizado el plazo de alegaciones, oiga, o el último esta mañana, a tres minutos antes de empezar el Pleno, ¿es una cuestión de formas? ¿Son cuestiones menores? Yo creo que no es una cuestión de formas. Mire, lo he oído muchas veces en este Pleno, "Sr. Paños tiene usted buenas intenciones, pero no está bien planteado". Y yo le pregunto, y se lo digo con sinceridad y con cariño, ¿su proyecto, de verdad, se ha planteado bien, se ha hecho bien? Yo creo que no hablamos de formas, hablamos de fondo. Y el fondo es que les ha faltado tiempo. El procedimiento a seguir para la modificación de ordenanzas fiscales es el que fijan los artículos 15 y 19, como ustedes bien saben, en la ley, que ustedes lo conocen. "Con carácter general las modificaciones de las ordenanzas fiscales han de estar definitivamente aprobadas y publicadas en el boletín oficial de la provincia antes de la fecha de devengo del tributo que regulan, incluso los impuestos de vencimiento periódico que se devengan por mandato legal el uno de enero de cada ejercicio". Y yo le propuse en la Comisión de Hacienda "aprobemos solamente éstas y trabajemos las demás". Creo, creo que lo propuse en la Comisión de Hacienda. El año pasado también encontraron una excusa en el Pleno para decirnos que no era el momento cuando nosotros planteamos la modificación de una ordenanza. Yo creo que nosotros conocemos en este grupo cuándo se puede modificar y cuándo no. Y ustedes saben que no es el momento para modificar o que no es necesario hacer todas las modificaciones en ese momento. Por tanto, me da la sensación de que han preferido ir por libre y el fondo es que ustedes quieren vender la idea de que bajan los impuestos, y que parezca que los demás nos oponemos. Y creo que lo he dejado claro al principio de mi intervención. El fondo han sido grandes titulares y grandes anuncios, pero con mucha letra grande que también acompaña a letra pequeña y hay que contársela y explicársela a la gente. Por eso nos quedamos sin alguna bonificación de interés social que me parecía buena, como la que presentaban del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, donde se desarrollen alquileres de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, alquiler que se produzca a favor de familias vulnerables. Una idea buena, de verdad, es una idea buena. Y nos dicen que en otros sitios ya se estaba aplicando, como en Bilbao. Y me voy a la ordenanza de Bilbao (la verdad es que estamos aprendiendo mucho, hay que recorrerse aquí las ordenanzas de todos los sitios) y se parecen regular.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comentando que: Sr. Paños, lleva más de cinco minutos. Vaya terminando.

Prosigue el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** diciendo lo que sigue: Disculpe, termino en uno, disculpe. Dicen en Bilbao "tendrán derecho a la bonificación del 50% en la cuota íntegra del impuesto los bienes inmuebles que sean objeto de cesión en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

programas del Gobierno Vasco en el marco del programa de vivienda vacía o intermediación, o en el marco de alquiler de vivienda libre". Trabajémoslo, creemos nosotros un programa de vivienda vacía, tal y después modifiquemos la ordenanza si se puede. Pero hagámoslo y no dejemos a la gente. Y luego, mire, por ir terminando, me gustaría que me pasasen el valor de las calles, de cómo va a quedar, porque me da la sensación de que haciendo cuentas o a ustedes no me salen las cuentas igual que a mí o a mí me da la sensación de que hay más calles que van a pasar de valor 1 a valor 2, creo. Me da la sensación. Por todo ello, se pueden imaginar, si no ha quedado claro, que nosotros no vamos a aprobar su proyecto de modificación de ordenanzas. Y disculpe el minuto que me he retrasado.

Obtenido turno el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: Traemos, como se ha dicho ya, al Pleno la actualización de 26 ordenanzas fiscales para 2018 y nuestra intención y nuestra responsabilidad es hacerlo tratando de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos que nos permita, que al final es el objetivo real de este equipo de gobierno, diseñar un presupuesto para 2018 manteniendo nuestros dos objetivos básicos y fundamentales que son el empleo y las políticas sociales. Como el Concejal de Hacienda ya ha hecho un esquema general, me permitirán que me concentre en tres aspectos, nada más. Con esa intención de sentar bases para la creación de empleo porque, Sr. Paños, yo no creo que la mejor forma de que la gente tenga dinero es que se baje el IBI. La mejor forma de que la gente tenga dinero es que tenga empleo. Usted mismo ha dicho que con su propuesta de rebaja tenía cinco euros más al año. No sé yo si sirve para mucho. Seguramente ayuda, seguramente ayuda, por familia. Pero yo creo que la mejor forma de que tenga dinero es que pueda tener un empleo. En ese sentido el objetivo o una de las intenciones de estas ordenanzas fiscales es recoger medidas de apoyo a las empresas que fomenten la creación de empleo, como parte de la estrategia de gobierno. Hay más, eh, pero en este caso, vía ordenanzas o vía ICIO en este caso. Y eso también, empleo sí, pero no a cualquier tipo de empleo, no a cualquier precio. Sería una responsabilidad por parte del Ayuntamiento si, por acción u omisión, contribuyésemos a la generación de empleos precarios o de contratos basura. Por eso, no lo ha comentado antes el Concejal de Hacienda, lo digo yo ahora, esa propuesta de más de doscientos es, siempre y cuando hay contratos indefinidos. Que todos sabemos lo que son contratos indefinidos. Pero bueno, dentro de nuestras posibilidades es lo que podemos hacer. Y para dejar claro también, pese a los intentos de enredar el debate estos días atrás, estas bonificaciones de las que ya se han hecho mención a empresas que crean empleo, no son sólo para empresas de nueva creación, sino también para aquellas que ya existen y amplíen plantilla en la ciudad de Toledo. Ésa es la primera cuestión a la que quería hacerles referencia. La segunda es, dentro de las medidas del Ayuntamiento, del equipo de gobierno, en relación a la sostenibilidad y al medioambiente, es el apoyo a la reducción de emisiones en edificios a través de energía solar. El Ayuntamiento va a fomentar, de forma activa, el uso de energía solar, dentro de las restricciones que nos marca la ley, pero lo va a fomentar. Entre otras cosas, no sólo, pero entre otras cosas, vía ordenanzas fiscales, estableciendo, en este caso, bonificaciones para edificios que contemplen la instalación de paneles solares. Y aquí me gustaría hacer una votación. Entren ustedes en internet porque es fácil verlo que, cuando hablamos de paneles solares, no estamos hablando de llenar la ciudad de grandes placas enormes, por todas partes, que en el Casco no se puede. No, no, hoy hay tejas solares, pinturas solares, cristales solares, hay una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

variedad amplísima en la que podemos cubrir cualquier criterio urbanístico por rígido que fuera. En cualquier caso es una forma más, vía ordenanzas, de contribuir a que Toledo produzca menos CO₂ y combatamos, dentro de nuestras posibilidades, al cambio climático. Insisto, es otra medida más, no centramos la cuestión aquí. La redacción inicial, y lo saben ustedes, era más ambiciosa. Creo recordar además que teníamos coincidencia en todos los grupos y que fue quizás de las partes más amables del debate en la Comisión de Hacienda, pero teníamos claro que al final, por mucho que nos empeñáramos, nos teníamos que ceñir al marco legislativo que, una vez más, nos encorseta. A pesar de que otros ayuntamientos han hecho esfuerzos en ese sentido. Iremos abriendo vía. Y ese choque legislativo era la tercera cuestión que yo quería mencionarles, además del empleo y el apoyo a la eficiencia energética, que es el choque con una legislación restrictiva, en este caso, en materia de vivienda. Una legislación que nos ha impedido, lo decía usted hace un momento, introducir mecanismos, por ejemplo, en bonificar viviendas cuyos propietarios las alquilen a familias en situación de vulnerabilidad. Me decía usted "pues copie la de Bilbao". No. Lo ha explicado usted muy bien, la legislación de Bilbao se ciñe y hace referencia a una legislación autonómica, en este caso, de Euskadi, del País Vasco, que nosotros, en Castilla-La Mancha, hoy no tenemos, no tenemos. Bueno, pues ojalá la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pueda avanzar en ese sentido. En todo caso, da igual, vamos a ir buscando medidas por un sitio o por otro, porque yo creo que al final la cuestión de familias en situación de vulnerabilidad y de políticas sociales reales y efectivas no consiste en poner una ayuda de emergencia, una ayuda económica encima de la mesa de una familia solamente, sino de ir creando las condiciones para que de alguna manera puedan ir normalizando su vida. Yo creo que ésta era una medida con efectos positivos obvios en lo social y con apenas impacto en las arcas municipales porque estamos hablando de una parte del recibo del IBI a los propietarios. Si no recuerdo mal también, aunque aquella comisión fue intensa, digámoslo así, aquella Comisión de Hacienda, creo que también era una idea o por lo menos una filosofía que compartíamos los cuatro grupos municipales en medidas de estas características. Pero otra vez más nos hemos dado de bruces con la realidad legislativa que no nos deja margen de actuación en este caso a nuestro Ayuntamiento. Valga este argumento también para explicar nuestro frustrado intento, de momento, de penalizar las viviendas desocupadas. También hacía referencia en Concejal de Hacienda. Una ordenanza que, por carecer de legislación estatal que nos permita avanzar en ese sentido, de momento no podemos hacerlo. Pero vamos a seguir buscando vías, desde luego, para hacerlo porque entendemos también que es una vía importante especialmente en el Casco Histórico. Vistas estas restricciones que obviamente, yo no soy jurista, pero tendrá su trasfondo, pero yo creo que es obvio que hoy no contemplan ni se adaptan a la realidad que de verdad tenemos en los ayuntamientos. Yo les pido, tanto al Partido Popular como a Ciudadanos, al Gobierno de la Nación y al partido que lo sustenta, que planteen de verdad la necesidad de un marco legislativo en referencia a los ayuntamientos y que nos abra responsabilidades, que nos dé autonomía, que dejen de usar los números positivos de los ayuntamientos, de ayuntamientos como éste, como el de Toledo para blanquear los números rojos de las comunidades autónomas y del Estado de cara a la presentación del déficit en Europa y que, de verdad y de una vez por todas, nos planteemos la cuestión de la financiación municipal de una manera medianamente seria, tal y como cada uno de ustedes dice por separado en sus campañas, cada vez y exactamente igual como lo dice la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que también están ustedes, pero que luego a la hora de la realidad



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

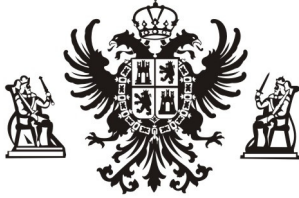
en el gobierno no se avanza en ese sentido. Y difícil lo vamos a tener, eh. No voy a repetir ahora el mantra de que la administración más cercana a los ciudadanos y tal y tal... porque eso ya lo saben ustedes de sobra, pero que al final vamos chocando con realidades legislativas que, a pesar de tener los recursos y las posibilidades, nos impiden avanzar. Da igual, le daremos vueltas y vueltas hasta que consigamos entrar en ello. Finalmente dos cuestiones...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le comenta que: Vaya terminando, Sr. Mateo. Lleva siete minutos.

A lo que el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** contesta: Gracias Alcaldesa. No pienso llegar a catorce como decía el Concejal de Ciudadanos. Nos plantea enmiendas que rebajan los ingresos en más de 3.600.000 euros. Algunas en las que si nosotros rebajábamos un diez pues ellos un quince y si nosotros un quince pues ellos un veinte y siempre hay dos huevos duros más, sin argumentarlo demasiado. Empañan, como siempre lo han hecho, el debate con mensajes facilones y en algunos casos falaces como el que "dediquemos el superávit a bajar los impuestos", algo que ustedes, con más preparación jurídica que yo, saben que no se puede. Pero bueno, ustedes a los suyos, a la política de titulares y de elefante en cacharrería. Yo creo que habría que entender que los tiempos han cambiado y que eso ya no cuenta mucho. Pero bueno, ustedes verán. Sorprende la actitud de Ciudadanos. Ya lo he dicho alguna vez, al Sr. Paños le cuesta enfadarse y además le cuesta enfadarse cuando generalmente no tiene argumentos. Dígame que le diga una cosa, yo creo que el día más duro para un empresario no es el día que abre el establecimiento, sino el día que no le queda más remedio que cerrar. Pero bueno, yo no he sido empresario, tampoco lo sé. Presenta usted seis enmiendas a veintiséis ordenanzas, con lo cual deduzco yo que tampoco le parecía tan mal, al margen de la enmienda a la totalidad. Hay propuestas suyas, de su grupo, del pasado año, que se han incluido en este año y aun así quiere votar en contra. Bueno, nosotros ya sabíamos que el Sr. Labrador estaba en campaña electoral. Yo creo que eso es más que evidente. Lo que no sabíamos es que Ciudadanos está también en campaña electoral y, mucho me temo, que en campaña electoral por la derecha que es donde realmente se siente cómodo Ciudadanos. Pero bueno, ustedes verán. Gracias, Sra. Alonso, por interrumpirme una vez más.

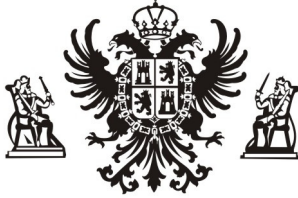
Vuelve a intervenir la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para comentar que: Nadie cumple los tiempos. Estoy viendo que después del debate que tuvimos en la Junta de Portavoces, todos acordamos cinco minutos, pero ninguno lo está cumpliendo. Sr. Labrador, a ver si es el primero.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para añadir lo que sigue a continuación: No se preocupe. De todas maneras, Sra. Alcaldesa, en este mismo momento pongo el cronómetro para contarme. Estas ordenanzas, por no decir este homenaje a Pepe Botera y Otilio, en el que nos hemos encontrado con un informe de Gestión Tributaria, otro informe complementario, uno aclaratorio, dos informes de Intervención, no incorporado un tercero, el tiempo que se modificaba, las propuestas, las enmiendas, la modificación a las enmiendas, auto enmendaban, luego retiraban las enmiendas. La verdad es que era complejo hasta el punto que en la propia Comisión no sabíamos en algunos momentos qué textos estábamos votando porque se nos indicó que había también errores y que en las ordenanzas del IBI el punto 4 no era el que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tenía que ser. En fin, lo conoce todo el mundo sobradamente y no me voy a entretener en eso por la premura del tiempo. Pero, sólo les digo una cosa, por favor, respeten a los técnicos que para eso los tienen, respétenlos y respeten sus informes. Nos decía el Sr. Mateo "afirmaciones populistas" por nuestra parte. Mire, en su proyecto, en su proyecto, en el del equipo de gobierno, sus enmiendas no estaban el día 8, se introdujeron por un correo del Concejal de Hacienda a la una del mediodía del día 12. Es decir, ésa es la previsión que tenían y decían que era introducir cuestiones sociales. Miren, ponían una cosa que sencillamente era imposible porque no se habían leído la ley. Pero es que además la introdujeron el último día, la modificaron en la comisión y luego suprimieron modificando la modificación que ustedes habían hecho. Ésa es la previsión que ustedes tenían. ¿Quieren hacer unas ordenanzas sociales? Bajen los impuestos, bajen la basura, bajen el agua y ésas sí serán sociales y creen de verdad puestos de trabajo. Dicen que hacen otras como la de gravar los edificios que ustedes mismos reconocen que es inaplicable. ¿Por qué lo hace? Usted me decía a mí que estoy en campaña electoral. ¿Está usted de campaña con los suyos para ser más progresista que nadie y tener que justificar que tiene que hacer algo en social o en gravar cuando sabe que no lo puede realizar porque lo han hecho a última hora y en el último momento. Dicen que apoyan a empresas y que introducen enmiendas que nosotros dijimos. Mire, lo copia tarde y mal. Se les había olvidado meter a los autónomos. Ustedes dicen que no sólo los de nueva creación, sino también a los que aumenten su empresa, pero lo reducen al ICIO, no lo hacen en el IBI ni en el IAE. Y si quieren fomentar el empleo y si quieren fomentar el empleo lo tenían muy fácil, háganlo en la licencia de apertura. Mire, si no se habían dado cuenta de que cuando hablaban de empleo no contemplaban que fuera a tiempo completo. Se ha tenido que incorporar nuestra enmienda porque no lo tenían incorporado. Y si hubieran querido fomentar el empleo y estar en la realidad hubieran aceptado también que se pudieran introducir jornadas a tiempo parcial, como nos han dicho los empresarios, siempre que computaran como una jornada. Pero claro, como los empresarios sólo a ustedes no les han dado enmiendas, porque ustedes reparten las culpas, los técnicos, los empresarios, los partidos de la oposición... Pero si es que el problema es que ustedes han hecho una cosa deprisa y corriendo. Mire, por poner otro detalle, ustedes dicen que modifican el callejero fiscal. Sólo hay un informe, sólo hay uno. Lo otro es una recopilación de datos de hace diez años. Un informe que dice que han cuantificado mal el valor de las calles. ¿A ver cómo les explican ahora a los empresarios, con ese informe de las 21 calles que están por debajo de los 1.499 euros, que sigan gravándoles ustedes como categoría 1 cuando tenían que ser categoría 2? Porque ahí hay un informe que tendrán ustedes que justificar que no es veraz, porque si no estarán actuando de forma discriminatoria. Pero miren, nos dicen ustedes que son unos impuestos que están pensados para la rebaja. Miren, ustedes incumplen las cuestiones que prometen. ¿Dónde está la rebaja del 75% de la ORA?, ¿dónde está? ¿Por qué no hemos hablado de ello? Dicen que no ponen gravamen en la zanja única porque se va a aplicar. Pues oiga, por la misma razón en la basura que van a sacar ustedes la contratación un siglo de éstos, ya cuando acabe la prórroga y de la prórroga ¿por qué no lo han dejado igual? ¿Por qué no justifican por qué si subieron el año pasado el agua un 17% en saneamiento vuelven a subir hoy un 1%? ¿Por qué no justifican que el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica está en los máximos históricos, es decir, en el coeficiente máximo del 2 en la mayoría de los casos? Y nos dicen que rebajan el IBI. Hombre, rebajan una parte del IBI porque el especial saben ustedes que le suben, el rústico le dejan igual. Pues será que nos han dado otro texto, será que nos han dado otro



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

texto porque en el que viene, en el especial lo suben ustedes. En el de contribuciones rústicas ustedes lo dejan igual y luego en el de urbanos, en el de urbanos bajan ustedes eso, cuarenta céntimos cada cien euros. La verdad es que eso sí que es una rebaja sustancial. Y decía el Sr. Mateo al Grupo de Ciudadanos que cinco euros es poco. Pues cuarenta céntimos es algo menos. Digo yo, no sé. Pero lo mismo ustedes llegan a otras conclusiones. Y luego acaban, y acabo porque estoy en los cinco minutos excedidos, pero todavía me quedarían tres para la media, miren, acabo con una cuestión, ustedes dicen que no se respeta la regla de gasto. Vamos a ver, la regla de gasto, como usted bien dice, es que no se pueden aminorar ingresos sin reducir gastos. Pero es que ustedes falsean constantemente los ingresos. Es que ustedes en las previsiones del 2016, que es el último que nos han dado en liquidación, sólo en impuestos directos han recaudado 4.700.000 euros más. En plusvalías sólo cinco millones de derechos reconocidos más, en multas 623.000 euros, mucho más de lo previsto. Eso son los datos que nos han dado ustedes. Miren ustedes, si ustedes hicieran una previsión realista de los ingresos desde luego tendrían para reducir los impuestos a los toledanos. Sí. Y sabe usted que sí. Lo que pasa es que no les interesa hacer las cuentas bien. Les interesa a ustedes seguir reduciendo las previsiones de ingresos para luego poder realizar lo que están haciendo este año. Mire, con nueve millones de superávit como mínimo reconocen una cosa, no saben contar. Si en un presupuesto de 84 tienen un superávit de nueve, se van a un 10% es que ustedes son como mínimo no los más listos de la clase, como mínimo. Dejémoslo así. Y miren, ya acabo que me estoy excediendo y estoy por los siete.

A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le replica: No. Ya lleva ocho.

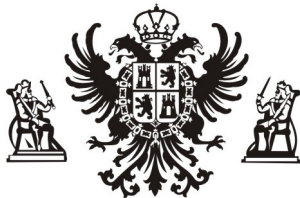
El **SR. LABRADOR ENCINAS** le responde que: No. Siete treinta y dos, Sra. Alcaldesa, que estoy controlando todo.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le reitera que: Nosotros aquí también.

El **SR. LABRADOR ENCINAS** insiste que: Me alegra que hable. Me gustaría oírlo en el Debate del Estado del Municipio, pero ya sé que eso es mucho pedirle. Con esto acabo. Bajen ustedes los impuestos, bájenlo. Toledo lo merece. Y no está prohibido trabajar un poco con tiempo. No digo que no trabajen, pero lo han hecho a destiempo. En menos de dos días presentando el proyecto y eso no es serio para una ciudad como Toledo.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta lo siguiente: Tampoco ha cumplido el tiempo, tampoco ha cumplido el tiempo. Yo lo quiero explicar aquí. Luego en la Junta de Portavoces, para que lo sepan todos los concejales, se ponen todos muy chulitos diciendo que respetan los tiempos y aquí no respeta el tiempo nadie.

A continuación el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista enuncia lo siguiente: No sé si lo voy a respetar, risas... Han dedicado cierto tiempo a hablar de posibles defectos de forma y yo sinceramente creo que las formas son importantes. Y son importante porque tienen por objeto que podamos conocer perfectamente el fondo. Y en este sentido creo que las formas se han cumplido. Ustedes han recibido toda la documentación que existe en el expediente hecho a tiempo o a destiempo. La Junta de Gobierno Local aprobó el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

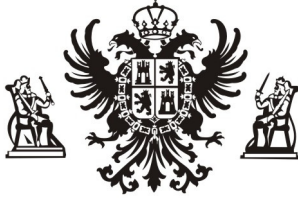
proyecto de ordenanzas fiscales con los informes que tenía en ese momento. Si los técnicos, a los que respetamos profundamente y por eso lo hacemos, porque este equipo de gobierno no creemos que los técnicos, como otros han manifestado en este pleno, estén para hacer lo que nosotros queramos que hagan, esa no es nuestra postura. Alguien lo ha mantenido, nosotros aunque no lo compartamos lo respetamos, y los respetamos y lo que es mejor y no decimos que hay que respetar a los técnicos para luego reírse de cuáles son sus propuestas. Porque claro, los técnicos son los que han dicho que es, se ríen cuando le dicen, no mire usted Sr. Labrador que esto no puede ser, me da igual es lo que quiere escuchar el ciudadano, es lo que quiere escuchar el ciudadano. Pero no me voy a ir del hilo, para decirle que ha habido tiempo, ustedes pidieron ampliación de plazos para el Consejo de Municipios, se dio, pidieron ampliación de plazos para presentar alegaciones, se dio, pidieron reunirse durante horas con el servicio de gestión y se cumplió.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, indicando que: Les ruego que respeten el turno del concejal que está hablando, en este caso el portavoz, les ruego Sr. Velasco que respete como le han respetado a ustedes. Siga Sr. Sabrido.

Continúa con su intervención el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: Usted ha leído el escrito del Sr. Labrador, pidió el plazo, el Sr. Labrador le miente a usted y me miente a mí, con lo cual ya lo tenemos que hablar. Dijo que porque no tenía, no, no, aquí hay que decir la verdad.

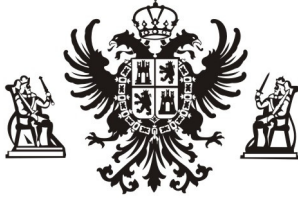
Nuevamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, llama la atención a los señores asistentes: Señores Concejales, Sr. Sabrido un momento por favor, un momento. Por favor que está en el turno de palabra, cuando termine y quieran intervenir pregunten y pidan el uso de la palabra. Pero ahora respeten al Concejal.

En uso de la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** añade lo que sigue: Pidieron una ampliación hasta las 10:00 horas del viernes, y tras consultar con todos los grupos políticos, dimos por bueno a través de la Secretaría del Pleno. Y no se hablaba de cumplir el Reglamento, era para que tuvieran más tiempo. Como estuvieron durante horas con el servicio de retribuciones, perdón, con el servicio de gestión de tributos, para que les dieran todas las explicaciones. Esto no les interesa pero es así. Y es que nosotros les respetamos profundamente. Ustedes lo que han hecho es lo que es más conveniente para el interés de Toledo y también para los suyos y yo lo comparto, yo en eso no pongo ninguna duda. Pero decir también que sobre el fondo han querido debatir poco. En la Comisión de Hacienda, y esto quizás en el fondo existían más acuerdos que desencuentros, en la Comisión de Hacienda no defendieron sus propias enmiendas. No defendieron sus propias enmiendas, no defendieron sus propias enmiendas, diciendo, estoy se ha acabado. No, no, allí estábamos y además estábamos dispuestos a aceptar sus proposiciones como hicimos. Pero yo creo que ya desde el año pasado existía un acuerdo básico, de todos los grupos, que era esencial, en esencia potenciar la instalación de nuevas empresas y emprendedores en Toledo, creación de empleo y fomento de medidas de eficiencia y ahorro energético. Por decir uno de los dos, pero eran muy parecidas, el Sr. Paños decía, las ordenanzas que propone mi grupo, leo literal: "Tienen como objeto incentivar la economía, ayudar a las empresas y autónomos y a la ciudadanía a través de Impuestos Bienes Inmuebles, en el impuesto de valor de los terrenos de naturaleza urbana y el impuesto de actividades económicas".



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Decía, es importante también potenciar la relevancia del medio ambiente con el impuesto de vehículos de tracción mecánica, usando el aprovechamiento técnico-eléctrico de la energía solar. O sea, básicamente lo que decía el núcleo de su discurso era esto. Y esto es básicamente lo que recoge este proyecto de ordenanzas. Entiendo perfectamente y lo comparto, que ustedes pidan más porque por los motivos que yo, sabe, que perfectamente le respeto, en este momento no lo quiere apoyar. Pero estará conmigo que de esto del año pasado, es lo que recoge básicamente el proyecto de ordenanzas de este año. ¿Qué hay que ir a más?, probablemente pedir más, no es pedir más por pedir más, es pedir más porque no se pueda aprobar las ordenanzas. Sinceramente se lo respeto. El Grupo Popular ya estaba en esto, en esto de que a ellos les daba absolutamente igual. Y plantean, por empezar por cualquiera de ellos, el callejero fiscal, que usted también lo mencionaba. El callejero fiscal está preparado desde al año pasado y está estudiado y actualizado en el mes de julio de este año por el técnico que ha llevado a cabo el callejero fiscal. Y se puso de manifiesto en la Comisión de Hacienda. Y ahora dicen ustedes, 1.499, no, no, el informe del economista firmado decía que la ordenanza fiscal está en 1.303, el 1.499 fue el informe de otro señor que también parece ser que duda si hay más o no. pues el que lleva este asunto ha hecho los informes y ahí los tendrán ustedes. Lo que pasa es que es muy fácil no estudiarlo, cogerlo y traerlo por las hojas. Como es muy fácil coger y decir que tenemos un catastro de los más elevados de España, porque cogen, cogen ustedes unos estudios de la Agencia Tributaria de Madrid, bueno, no cogen de la Agencia Tributaria de Madrid, cogen el titular de prensa y en base a ese titular de prensa ustedes hacen otro titular de prensa, porque si leyeran el informe, si lo leyeran, sabrían descifrarlo. Y hay una cosa mucho más fácil que el informe, comprueben su recibo de IBI del 2013, comprueben su recibo de IBI de 2014, 2015, 2016 y comprobarán como el valor catastral ha bajado el 27%, cuando en el estudio de la Agencia Tributaria de Madrid sube. Algo falla, pero yo les hablo muy sencillo, comprueben ustedes el recibo del IBI, que los toledanos lo comprueben, que lo comprueben, eso es lo que tienen que hacer, comprobarlo. Hablan de las tasas de saneamiento, ya Sr. Labrador lo pasó el año pasado, incluso ha dicho este año que va haber fondos europeos. Claro el Sr. Labrador habla de oído sobre informaciones, pero claro, nosotros hemos decidido no engañar a los ciudadanos de Toledo. Y cuando esto se hace, pedimos informes a Acuaes, que es la empresa con la que está convenido, y Acuaes nos dice literalmente, a petición del Concejal de Hacienda, nos dice, los fondos europeos del programa 2007-2013 no están cerrados ni son definitivos, por lo que hasta que nos e cierre el programa operativo no se puede proceder a regularizar la situación del usuario. Sé que al Sr. Labrador esto le da igual, pero esto es lo que dice Acuaes, una empresa pública del Estado. No, no, no, ya comprometimos que en el momento en que esto sea efectivo, es que, el año pasado ya trajimos el informe del Director Financiero de Acuaes, diciendo que se mantuviera. Si ya sé que la demagogia es fácil. Y evidentemente, hombre el Sr. Lamberto Pineda que tiene más con ustedes que con nosotros, decía, decía que difícilmente podría criticar una subida de las tasas, y yo ahora le contestaré. Una subida de las tasas cuando se subían según el IPC porque era lo que había hecho el Partido Popular en todo su gobierno municipal. Pues esta vez no la subimos según el IPC, lo hacemos por debajo, por debajo. Y ustedes en mentir, diciendo que van a bajar impuestos y subirlos son todo uno, son todo uno. El estado el Sr. Labrador como Consejero de la Comunidad Autónoma subiendo 300 tasas hasta los más desfavorecidos. Es que no son creíbles, no son creíbles. Y si hicieran caso a los técnicos, y si hicieran caso a los técnicos, sabrían, sabrían, no les hace caso, dicen



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que hay que hacer caso a los técnicos, los que los hacemos caso somos nosotros. Y porque hacemos caso y porque nosotros hacemos caso a los técnicos, aunque sean dudosas, porque en derecho ustedes saben que en derecho hay muchas versiones, aunque a veces resulten dudosas las interpretaciones, seguimos el criterio de los técnicos. Ustedes no, ustedes si leen en informe del Interventor con detalle, dice: Y espero a la regla de gasto, cual ha sido el importe de las reducciones. Eso es lo que dice el informe del Interventor. Con lo cual, eso de que se puede bajar los impuestos se lo cuentan a los titulares y a para quedar bien. Nosotros no estamos para quedar bien, nosotros estamos para hacer lo que debemos hacer y no engañar a los ciudadanos. Ese es nuestro objetivo. Pero yo es que además, reitero para acabar, para no irme tampoco más allá, que este proyecto ha nacido con el objetivo de todos, objetivos de instalar, facilitar la instalación de nuevas empresas, de crear empleo, fomentar medidas de eficiencia energética, de proteger el casco. En definitiva un proyecto en el que todos estamos comprometidos y por eso en este momento le reitero mi invitación a votar favorablemente el dictamen de la comisión para que siga sus trámites.

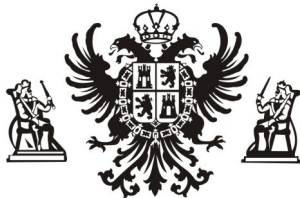
En nueva intervención el **SR. LABRADOR ENCINAS** comenta lo que sigue: El Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que y mentía con respecto a un tema concreto del plazo de enmiendas. No se lo puedo consentir por dos cuestiones. Primero, porque desde este grupo lo que se hizo fue rebajar el plazo porque un error en la documentación, que como siempre, ustedes no nos dieron a tiempo. No exigimos como era la obligación legal iniciar el período porque ustedes serían incapaces de aprobar las ordenanzas a tiempo. Y desde luego, en ningún caso, en ningún caso contemplamos eso, sino que se motivó a la falta de seriedad, de trabajo y a la incompetencia de ustedes.

En réplica, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** contesta lo siguiente: En cualquier caso, el hecho de que ustedes pretendieran decir que no se había cumplido los plazos, no se lo acepto, no se lo acepto. Porque la Junta de Gobierno lo aprobó con los informes que tenía. Si a los técnicos no hay que contárselo.

Seguidamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, interviene para decir que: Sra. Alonso, Sr. Velasco, ruego respeto a su compañero de Corporación como lo han tenido con ustedes.

Continúa el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** con su intervención: La Junta de Gobierno, emite su proyecto con los informes que tiene. Después una vez que salió de la Junta de Gobierno está ya en manos del Pleno o a través de sus propias Comisiones. Y los informes que han ido llegando, ya no llegan para la Junta de Gobierno que ha pasado, llega para esta Comisión para que ellos puedan opinar y formar su propia opinión. Luego no es para que se cumplan los plazos de la Junta de Gobierno, es para que esta Comisión tenga mayor información. Y le hemos dado todo. Estoy convencido por lo que he oído, que se le ha dado información errónea, es lo han dejado ustedes aquí de manifiesto. Que no tiene nada que ver con el expediente, pero es que no hemos dejado, porque no queremos que haya ningún atisbo, en que el expediente tenga todo lo que los técnicos hayan dicho con o sin error.

Acto seguido toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS** enunciando que: Sra. Alcaldesa, ha habido alguna afirmación de su portavoz de grupo que decía, que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

alguien, alguien presionaba y decía que exigíamos a los funcionarios a hacer lo que ellos querían. De aquellos barros estos lodos.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, indica que: No voy a permitir que pase aquí, en este Pleno, lo que está pasando en las Cortes de Castilla-La Mancha. No lo voy a permitir. Quiero debates tranquilos, sosegados y dialogantes. Y esto para todos los Concejales de la Corporación. Un minuto, termine y pasamos a la votación.

Para terminar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** contesta lo que sigue: Ahí están la prensa y los medios. No hemos dicho que les presionen, he dicho literalmente: Que nosotros no entendemos que los funcionarios estén para hacer lo que deban, lo que tengan que hacer. Nosotros no, un Concejales de ese grupo, de ese grupo, ha dicho que los funcionarios están para hacer lo que se les diga que haga. Un concejal de ese grupo. Y si él quiere decirlo que lo diga, sino no. No tiene nada que ver lo que yo he dicho con lo que ustedes pretenden entender.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las once horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.